



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS



Firmado digitalmente por CORTEZ,
RUIZ Lidia Arymi FAU 20336951527
hard
Director / A II
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.08.2021 13:57:19 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Lima, 14 de Agosto del 2021

NOTA N° D000408-2021-MIMP-OAS

Señor

JOSE ERNESTO MONTALVA DE FALLA

DIRECTOR GENERAL

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Presente.-

ASUNTO : Cumplimiento de Disposiciones Complementarias de la Directiva N° 006-2019-MIMP ¿ Informe Mensual ¿ JULIO 2021.

REFERENCIA : a) INFORME N° D000123-2021-MIMP-OAS-ERP
b) INFORME N° D000334-2021-MIMP-OAS-WCG

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar adjunto los documentos de la referencia en el cual el Área de Almacén de la Oficina de Abastecimiento y Servicios, detalla las solicitudes ingresadas durante el mes de Julio 2021 dando cumplimiento al literal VII DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS numeral 7.2.de la Directiva N° 006-2019-MIMP, "Normas que Regulan la Gestión de Bienes Adjudicados y Donados con Fines de Apoyo Social", lo que se comunica para su conocimiento y fines.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LIDIA CORTEZ RUIZ

DIRECTORA II

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

N° Exp : OAS00020210001198

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://appweb.mimp.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: TKWDOFB

www.mimp.gob.pe

Camaná 616 Cercado - Lima
Lima 01, Perú
T: (511) 626-1600

www.mimp.gob.pe

Camaná 616 Cercado - Lima
Lima 01, Perú
T: (511) 626-1600



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS



Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ PAZ Eduardo FAU
20336951527 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.08.2021 17:06:27 -05:00



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 11 de Agosto del 2021

INFORME N° D000123-2021-MIMP-OAS-ERP

A : LIDIA CORTEZ RUIZ
DIRECTOR / A II
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

DE : EDUARDO RODRIGUEZ PAZ
ESTUDIOS TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN DE ABASTECIMIENTOS
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

ASUNTO : Cumplimiento de Disposiciones Complementarias de la Directiva
N° 006-2019-MIMP ¿ Informe Mensual ¿ JULIO 2021.

REFERENCIA : INFORME N° D000334-2021-MIMP-OAS (11AGO2021)

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y a la vez remitir el INFORME N° D000334-2021-MIMP-OAS-WCG, mediante el cual el Señor Wilbert Angel Canales Galindo, informa sobre el cumplimiento de acuerdo a la Directiva N° 006-2019-MIMP, "Normas que Regulan la Gestión de Bienes Adjudicados y Donados con Fines de Apoyo Social", en el numeral 7.2 que especifica lo siguiente, la OGA emitirá reportes mensuales que serán publicados en la página web del MIMP, donde se detalle: Las solicitudes recibidas, atendidas y archivadas, lo cual se está realizando lo concerniente al mes de **JULIO 2021**.

Con dicho informe se está dando cumplimiento al literal VII DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS numeral 7.2.de la Directiva N° 006-2019-MIMP, "Normas que Regulan la Gestión de Bienes Adjudicados y Donados con Fines de Apoyo Social".

Atentamente,

Atentamente,

N° Exp :



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS



Firmado digitalmente por CANALES
GALINDO Wilbert Angel FAU
20336951527 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.08.2021 11:54:32 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Lima, 11 de Agosto del 2021

INFORME N° D000334-2021-MIMP-OAS-WCG

A : EDUARDO RODRIGUEZ PAZ
ESTUDIOS TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN DE ABASTECIMIENTOS
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

DE : WILBERT ANGEL CANALES GALINDO
ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

ASUNTO : Cumplimiento de Disposiciones Complementarias de la Directiva
N° 006-2019-MIMP - Informe Mensual - **JULIO 2021.**

REFERENCIA : Informe Mensual - **JULIO 2021.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia donde se solicita el cumplimiento de acuerdo a la Directiva N° 006-2019-MIMP, "Normas que Regulan la Gestión de Bienes Adjudicados y Donados con Fines de Apoyo Social", en el numeral 7.2 que especifica lo siguiente, la OGA emitirá reportes mensuales que serán publicados en la página web del MIMP, donde se detalle: Las solicitudes recibidas, atendidas y archivadas, lo cual se está realizando lo concerniente al mes de **JULIO 2021.**

Al respecto, se informa lo siguiente:

- Ingresaron 09 expedientes durante el mes de julio 2021 solicitando donaciones de bienes adjudicados los mismos que fueron atendidos de la siguiente manera:
 - a. 05 expedientes están en proceso de espera en cumplimiento a la Directiva N° 006-2019 numeral 6.3.12 "En caso no se cuente con stock de bienes disponibles, el encargado del Área de Almacén o el Responsable designado, comunicaran el hecho a la Oficina de Abastecimiento y Servicios y le devolverán el expediente de donación, a efectos que la OAS, registre la solicitud en espera de atención por un periodo máximo de treinta (30 días) hábiles y notifique de esta situación al solicitante mediante correo electrónico consignado para tal efecto, vencido este plazo se comunicará al solicitante sobre la imposibilidad de la atención de su solicitud por no contar con los bienes solicitados y se procederá al archivo del expediente, de acuerdo al siguiente detalle:
 - 02 expedientes ya con informe de almacén y con oficio de espera de 30 días en cumplimiento a la Directiva numeral 6.3.12.

N° Exp :



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



BICENTENARIO
PERÚ 2021

- Expediente 2021-0015706 Municipalidad Distrital de Luis Carranza.
 - Expediente 2021-0016523 Municipalidad Distrital de Luya
- 03 expedientes (01) con informe de almacén y (02) faltan informe de almacén para dar cumplimiento a la Directiva numeral 6.3.12.
- Expediente 2021-0017709 Municipalidad Provincial de Angaraes (con informe de almacén).
 - Expediente 2021-0018118 Municipalidad Distrital de Salcahuasi.
 - Expediente 2021-0018286 Municipalidad Distrital de Vischongo.
- b. 02 expedientes que han sido beneficiados con aprobación de donación mediante Resoluciones Directorales de la siguiente manera:
- Expediente 2021-0015645 Municipalidad del Centro Poblado Tuyankuwas con Resolución Directoral N° 079-2021-MIMP-OGA, a la espera de recojo de sus bienes.
 - Expediente 2021-0016669 Municipalidad Provincial de Putumayo con Resolución Directoral N° 077-2021-MIMP-OGA a la espera de recojo de sus bienes.
- c. 01 expediente que se acumuló y se atendió remitiendo la información solicitada por su atención de donación de acuerdo al siguiente detalle:
- Expediente 2021-0016771 / 2021-0016775 - Congresista solicita información acerca de la Región Loreto.
- d. 01 expediente se imposibilitó atender por denegación por no cumplir con lo estipulado en la Directiva de acuerdo al siguiente detalle:
- Expediente 2021-0017847 Municipalidad Distrital de Inambari por no haber recojido en su oportunidad la donación y se le sanciona con un año de suspensión en cumplimiento de la Directiva N° 006-2019-MIMP.

Además precisar que también se atendieron 17 expedientes de los meses anteriores del presente año, que han sido beneficiados con aprobación de donación mediante Resoluciones Directorales de la siguiente manera:

- Expediente 2021-0006710 Municipalidad Distrital de Namballe con Resolución Directoral N° 069-2021-MIMP/OGA, cuyo recojo de sus bienes ya fueron realizados según Acta de Entrega de Bienes N° 026-2021-MIMP-OGA-OAS.

N° Exp :



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



BICENTENARIO
PERÚ 2021

- Expediente 2021-0009135 Municipalidad Distrital de Salcabamba con Resolución Directoral N° 065-2021-MIMP/OGA, cuyo recojo de sus bienes ya fueron realizados según Acta de Entrega de Bienes N° 016-2021-MIMP-OGA-OAS.
- Expediente 2021-0009136 Municipalidad Distrital de Pichos con Resolución Directoral N° 066-2021-MIMP/OGA, cuyo recojo de sus bienes ya fueron realizados según Acta de Entrega de Bienes N° 021-2021-MIMP-OGA-OAS.
- Expediente 2021-0009140 Municipalidad Distrital de Pazos con Resolución Directoral N° 067-2021-MIMP/OGA, cuyo recojo de sus bienes ya fueron realizados según Acta de Entrega de Bienes N° 018-2021-MIMP-OGA-OAS.
- Expediente 2021-0009142 Municipalidad Distrital de Daniel Hernández con Resolución Directoral N° 068-2021-MIMP/OGA, cuyo recojo de sus bienes ya fueron realizados según Acta de Entrega de Bienes N° 020-2021-MIMP-OGA-OAS.
- Expediente 2021-0009879 Municipalidad Distrital de Huambo con Resolución Directoral N° 074-2021-MIMP/OGA, cuyo recojo de sus bienes ya fueron realizados según Acta de Entrega de Bienes N° 025-2021-MIMP-OGA-OAS.
- Expediente 2021-0009950 Municipalidad Distrital de Yavari con Resolución Directoral N° 072-2021-MIMP/OGA, cuyo recojo de sus bienes ya fueron realizados según Acta de Entrega de Bienes N° 023-2021-MIMP-OGA-OAS.
- Expediente 2021-0009953 Municipalidad Distrital de Alto Nanay con Resolución Directoral N° 073-2021-MIMP/OGA, cuyo recojo de sus bienes ya fueron realizados según Acta de Entrega de Bienes N° 024-2021-MIMP-OGA-OAS.
- Expediente 2021-0009956 Municipalidad Distrital de Maquia con Resolución Directoral N° 070-2021-MIMP/OGA, cuyo recojo de sus bienes ya fueron realizados según Acta de Entrega de Bienes N° 014-2021-MIMP-OGA-OAS.
- Expediente 2021-0009959 Municipalidad Distrital de Capelo con Resolución Directoral N° 071-2021-MIMP/OGA, cuyo recojo de sus bienes ya fueron realizados según Acta de Entrega de Bienes N° 015-2021-MIMP-OGA-OAS.
- Expediente 2021-0010655 Municipalidad Distrital de Roble con Resolución Directoral N° 062-2021-MIMP/OGA, cuyo recojo de sus bienes ya fueron realizados según Acta de Entrega de Bienes N° 017-2021-MIMP-OGA-OAS.
- Expediente 2021-0010657 Municipalidad Distrital de San Marcos de Rocchac con Resolución Directoral N° 064-2021-MIMP/OGA, cuyo recojo de sus bienes ya fueron realizados según Acta de Entrega de Bienes N° 022-2021-MIMP-OGA-OAS.
- Expediente 2021-0010658 Municipalidad Distrital de Quichuas con Resolución Directoral N° 063-2021-MIMP/OGA, cuyo recojo de sus bienes ya fueron realizados según Acta de Entrega de Bienes N° 019-2021-MIMP-OGA-OAS.
- Expediente 2021-0009961 Municipalidad del Centro Poblado Unión Porvenir con Resolución Directoral N° 078-2021-MIMP/OGA, a la espera de recojo de sus bienes
- Expediente 2021-0011752 Municipalidad Distrital de Cabana con Resolución Directoral N° 075-2021-MIMP/OGA, a la espera de recojo de sus bienes.
- Expediente 2021-0012497 Municipalidad Distrital de San Antonio de Antaparco con Resolución Directoral N° 076-2021-MIMP/OGA, a la espera de recojo de sus bienes.
- Expediente 2021-0014165 Municipalidad Distrital de Pacapausa con Resolución Directoral N° 080-2021-MIMP/OGA, a la espera de recojo de sus bienes.

N° Exp :



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Cabe precisar que en el mes de abril había 02 expedientes, mes de mayo había 01 expediente y en el mes de junio había 01 expediente que estuvieron en espera de atención que al transcurrir el tiempo y en cumplimiento a la Directiva por vencimiento de plazo de oficio de espera de 30 días y no habiendo stock en almacén se comunicó a la entidad que se archivara el expediente por no contar con stock culminando su atención de los mismos.

Con el informe se está dando cumplimiento al literal VII DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS numeral 7.2.de la Directiva N° 006-2019-MIMP, "Normas que Regulan la Gestión de Bienes Adjudicados y Donados con Fines de Apoyo Social".

Es cuanto informo a usted, para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

N° Exp :